
EDITORIAL

2011, año de renovación, de cambios para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Iniciamos nueva Administración con la Presidencia del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas. Renovación de la Junta de Gobierno y Administración con la inclusión de los Magistrados Alejandro Sánchez Hernández y Rafael Anzures Uribe, a quienes deseamos éxito en todas y cada una de sus acciones.

Cambio de nombre del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa por el ahora "CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO".

Es merecido hacer la remembranza de su origen, que inició desde el año de 1995, cuando nació la idea y creció la convicción de la necesidad de capacitar a los Secretarios de estudio y cuenta del entonces Tribunal Fiscal de la Federación, y por primera vez se organiza el primer curso de capacitación.

Posteriormente al éxito de este primer curso, el Pleno de la Sala Superior acordó el establecimiento de un "Consejo de Dirección del Instituto de Estudios en Justicia Administrativa" en sesión del día dos de julio de mil novecientos noventa y siete.

En 1998 se establece formalmente el Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa del Tribunal Fiscal de la Federación, y en el año 2004 se incorpora al Reglamento Interior.

En el año de 2007 se promulga la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el D.O.F. de 6 de diciembre, en la que se integra al Instituto como un órgano que forma parte del Tribunal.

2011, año en que iniciamos una nueva etapa con un "CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO", de este modo se transforma al Instituto, dándole mayor relevancia e importancia dentro de éste órgano jurisdiccional.

Los retos del Juzgador Administrativo ante la Globalización, son abordados por el Magistrado Cesar Irigoyen quien analiza cada uno de los aspectos importantes de la función jurisdiccional, subraya la importancia de la capacitación y especialización que el Centro proporciona, y los alcances que tendrá con los nuevos cambios.

El grado de especialización que requiere éste órgano jurisdiccional, puede apreciarse por los cada vez más especializados comentarios que en este número exponemos.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como su nombre lo indica, tiene competencia sobre la mayor parte de los asuntos de la Administración pública, misma que es objeto de análisis, los actos de la autoridad en forma de Decreto como un acto Administrativo, la determinación de Nulidad de los actos que se someten a la jurisdicción de este tribunal. Se aborda el análisis sobre los principios constitucionales de las contribuciones, y una apreciación sobre los impuestos directos como un método para recaudar sin lastimar. Se aclara la naturaleza jurídica de los estímulos fiscales y sus objetivos.

Como parte fundamental del análisis del derecho, está el aspecto constitucional de los derechos humanos, del mismo modo las implicaciones éticas y jurídicas de la responsabilidad en el ámbito administrativo, y el efecto de hacer derecho mediante la jurisprudencia.

Con esta nueva etapa iniciamos nuevos retos y renovamos los esfuerzos por alcanzar las metas que la Junta de Gobierno y Administración determine para consolidar este Centro de Estudios Superiores y proyectarlo en el mundo globalizado en el que vivimos.